

ACTA N° 058-CP-GADPPz-2018
30/10/2018

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 10H20, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha Puyo veinte y cinco de octubre de dos mil dieciocho, conforme lo dispone el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Art. 318 ibídem y el Art. 56 literal f, de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el abogado David Orellana y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. -Buenos días con todos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Consejo, señor Secretario sírvase constatar el quórum.

SECRETARIO. - Buenos días señores Consejeros, señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Directores; en alusión a su requerimiento señor Prefecto voy a proceder a constatar el quórum.

Señora Consejero Provincial Licenciada Ilda Grefa, Delegada del Ingeniero César Castro Wilcapi. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Gerardo Cubi Cubi. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Wellington Vásquez Maruri, Delegado del Doctor Roberto de la Torre Andrade. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Franklin Mayancha Ushigua. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Iván Quishpe Cariguamán. **Ausente.**

Señor Consejero Provincial Licenciado Gustavo Silva Vilcacundo. **Ausente.**

Señor Consejero Magister Elario Tanguila. **Ausente.**

Señora Viceprefecta Provincial Sharon Tafur Moreno. **Presente.**

Señor Prefecto Provincial Abogado Antonio Kubes Robalino. **Presente.**

SECRETARIO. - Se instala la Sesión Ordinaria con la presencia de seis de los nueve integrantes que conforman el Consejo Provincial de Pastaza, en consecuencia, existe el quórum reglamentario.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Secretario habiendo el quórum correspondiente de acuerdo a lo que el Secretario manifiesta y da fe, quiero iniciar saludando a los señores Consejeros Provinciales y a la señora Concejal delegada del señor

Alcalde del cantón Santa Clara, a la señora Viceprefecta sean todos bienvenidos, vamos a pedir al señor Secretario que de lectura a la convocatoria para proceder con la sesión.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, previo a dar lectura de la convocatoria y el orden del día de la presente sesión, existe un oficio solicitando una Comisión General.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Proceda a dar lectura del oficio señor Secretario.

SECRETARIO. - Da lectura del Oficio N.- 053-CENAGRIPA, de fecha 29 de octubre de 2018.

A nombre del Centro Agrícola Cantonal de Pastaza, reciba un cordial y atento saludo, a la vez le deseo el mayor de los éxitos en sus funciones que tan acertadamente lo viene desarrollando en beneficio de la ciudadanía.

Señor Prefecto solicito a usted de la manera más comedida se digne recibir al Directorio del Centro Agrícola en la Sesión de Consejo que se llevará acabo el día martes 30 de octubre de 2018, con la finalidad de exponer algunos puntos de interés de la Organización.

Seguro de contar con su presencia a nuestro requerimiento anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Sra. Elza Chacha

PRESIDENTA (E) DEL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE PASTAZA

Licda. Mayra Yucailla

SECRETARIA

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Previo a iniciar esta sesión existe un pedido de Comisión General, pongo en consideración de la Cámara Provincial esta solicitud.

LAS SEÑORAS CONSEJERAS Y SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES. –Por unanimidad aprueban recibir a la Comisión General.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Una vez que la Cámara ha resuelto recibir en Comisión General, por favor señor Secretario haga ingresar a las personas que han solicitado este espacio.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señores buenos días, la Cámara Provincial ha resuelto recibirles en Comisión General de acuerdo al pedido que ustedes han planteado, así que no sé quién de ustedes va hacer uso de la palabra, esta Cámara Provincial les escuchará en sus pedidos y en su debido momento podrá tomar una resolución en respecto a lo manifestado.

COMISIÓN GENERAL:

SR. TELMO FONSECA. - Gracias señor Prefecto, señores Consejeros y señores Directores Departamentales; el Centro Agrícola de Pastaza el 24 de enero del 2017 se dirigió con un oficio en ese entonces suscribía el compañero ingeniero Fabián Díaz a su persona y al Consejo pidiendo unos viajes de material para lastrar una vía en la urbanización del Paico, no hemos recibido ni siquiera la respuesta peor el material, señor Prefecto el día sábado 27 de octubre tuvimos una Asamblea ampliada del Centro Agrícola, en vista de que la

Presidenta está enferma nos han comisionado a los compañeros para estar aquí presentes, para volver a insistir en el pedido, tenemos un problema ahorita con el Municipio que necesitamos que nos den las escrituras para los socios, desde ese entonces ya son unos 10 años que luchamos por eso y nos han puesto tantas trabas y ahora por último el señor Alcalde dispuso a la arquitecta Caicedo que haga una evaluación de los trabajos por el Centro Agrícola, entonces sinceramente las calles están destruidas, primero por la pendiente que tienen, segundo porque llueve mucho y se ha lavado el lastre, están las calles destruidas, tenemos el informe negativo, por eso recurrimos a ustedes para que por favor nos ayuden con este lastrado, nosotros también conocemos a Ley no somos tan ignorantes, sabemos que la Ley les prohíbe a ustedes hacer aportes, pero hay figuras que podemos emplear, como es la figura de minga, siempre hemos hecho así, ustedes han ayudado a las organizaciones y al sector privado en figura de minga, señor Prefecto le vamos agradecer siempre el Centro Agrícola es un numero bastante considerado y todo agricultor tiene tres o cuatro hijos, es un número considerable, si políticamente consideramos es un sector muy importante, además usted sabe me gusto su política de apoyar a la producción, para tener que comer; no así el Municipio que no apoya a la agricultura para nada, ahí tenemos al señor Concejal Wellington Vásquez que ha peleado por el agricultor, por el campesino, ustedes saben que hay las mayorías y minorías, un día yo sí le dije a don Wellington y a don Faustino yo quisiera estar de Concejal a ver si el señor Alcalde puede estar ahí de dictador, si el Concejal de oposición se opone a algo y eso no le gusta a él, el clausura la sesión, yo al segundo día ya estuviera en los medios de comunicación denunciando; entonces señor Prefecto nuestro pedido es eso, primero la respuesta de las 50 volquetadas de material que solicitamos en el año 2017, no tenemos ni siquiera la respuesta, ni negando, ni aceptando, peor una volquetada, mejor ahora quisiéramos pedirles si están en la posibilidad de hacer una minga, hagamos un día una minga para que ustedes nos presten una motoniveladora, por favor le agradecemos infinitamente porque es una necesidad que tenemos, va a ser otro el motivo para que el Municipio nos niegue la lotización por no estar arregladas las calles, eso es todo señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Alguien más tiene algo que señalar al respecto.

SR. FABIÁN DÍAZ. - Gracias señor Prefecto, señores integrantes de la mesa directiva; yo quisiera agradecerle señor Prefecto hemos estado coordinando el trabajo, pero desde el día que yo terminé mi periodo, los compañeros se han descuidado también de los pedidos que nosotros hemos tenido, porque los pedidos que yo he hecho gracias señor Prefecto nos ha extendido la mano al Centro Agrícola, ahora el inconveniente que tenemos es que nosotros hicimos el alcantarillado, nosotros hemos sufrido cuantos años para poder tener nuestras escrituras, porque un terreno sin escritura no vale de nada, mis compañeros como son de bajos recursos ellos necesitan de su escritura para poder hacer una chazo más que sea prendando al banco, en esa situación nosotros hemos trabajado duro por los compañeros y en vista de que los compañeros directivos de hoy no han dado seguimiento a estos pedidos nosotros recurrimos a su persona que nos ayude, porque las calles quedaron con la hecha del alcantarillado mal, no hay acceso a las calles, la principal si esta, pero las calles de acceso pequeño no hay ninguna de acceso para el transito; ahora gracias al señor Alcalde nos dio ya el paso para nuestras escrituras pero van hacer el informe correspondiente yendo a verificar y revisar si están esos trabajos correspondientes para ya definitivamente concluir con nuestras escrituras, gracias al señor Alcalde que ya dispuso, pero ahora queremos que nos dé una mano doctor y los compañeros por ser un gremio privado a veces no nos han atendido, yo si tengo que agradecer, yo pienso de que todos necesitamos, todos somos de aquí de la provincia y más nuestra gente es del campo, por eso es que nosotros apuntamos al Consejo Provincial que siempre nos ha ayudado, gracias señor Prefecto y queda a consideración de los compañeros de la asamblea.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Entonces lo que ustedes han manifestado en el momento oportuno la Cámara podrá resolver, al momento la ley dispone que simplemente serán escuchados, así es que, si desean pueden quedarse, nosotros vamos a continuar con el desarrollo de la sesión.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Gracias señor Prefecto, compañeros Consejeros, compañeros del Centro Agrícola, compañeros Directores Departamentales; señor Prefecto yo soy testigo de la lucha que vienen teniendo los compañeros del Centro Agrícola porque tuve la oportunidad de trabajar con ellos en la administración anterior, en realidad el Municipio algo les ha apoyado, pero no en su totalidad, usted más que nada sabe señor Prefecto que dice que se darán las escrituras una vez que tengan las vías, alumbrado; pero de alguna forma yo si quisiera exhortar a usted señor Prefecto que con la venía del Consejo en Pleno autoricemos a usted para que se vea el ámbito legal para ver si se les puede ayudar, porque esta urbanización son todos del Centro Agrícola y de alguna forma está ligada a la producción y al sector campesino, en ese sentido señor Prefecto yo creo que aquí los compañeros Consejeros todos estaríamos de acuerdo para que se vea la forma de poder atender ese requerimiento y poderles ayudarles.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Bien señores entonces en un momento oportuno se les hará conocer.

SR. TELMO FONSECA. - Vale aclarar algo tal vez no fuimos muy específicos, las obras de infraestructura de nuestra organización la hicimos nosotros con recursos del Centro Agrícola, contratamos para una obra cierta que era el alcantarillado, no nos hizo el Municipio ni el alcantarillado, ni las calles todo fue hecho por nosotros, como la Ley dice ahora que tienen que tener todos los servicios básicos para autorizar la urbanización entonces eso estamos construyendo, sino que la calle cuando hicimos el alcantarillado se destruyó, ahorita como llueve se ha dañado, como va hacer la evaluación la arquitecta tenemos que en el informe diga que las calles no están bien hechas y otra vez nos nieguen las escrituras, eso es el pedido que por favor nos ayuden con el relastre.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Bien se les agradece igual por toda la exposición de ustedes, como les digo en su momento oportuno se les dará a conocer las acciones. Muchas Gracias. Señor Secretario entiendo que hay algo más que añadir.

SECRETARIO. - Señor Prefecto y señores Consejeros con fecha 25, 29 y 30 de octubre, me han hecho llegar a mi oficina tres procesos para que sean incluidos en esta sesión de Consejo como puntos adicionales, y son los siguientes:

1. Proyecto de Ordenanza que Regula la Escala de Remuneraciones para las y los servidores del GAD Provincial de Pastaza.
2. Informe de participación del Gobierno Provincial de Pastaza en la Reunión Anual GCF 2018 y Cumbre Mundial de Acción Climática en San Francisco, California.
3. Autorización para que el señor prefecto Provincial pueda suscribir un convenio Interinstitucional entre el GAD Provincial de Pastaza y el Municipio del cantón Pastaza, para la rehabilitación de la vía Puyo -Tarqui - Madre Tierra - Shell, de las parroquias Puyo, Tarqui Madre Tierra y Shell.

Esos son los tres puntos adicionales señor Prefecto y señores Consejeros que me han entregado para que sean puestos a su consideración.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - En consideración de ustedes señores Consejeros.

LAS SEÑORAS CONSEJERAS Y SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES. - Aprueban incluir los tres puntos adicionales al orden del día de la presente Sesión Ordinaria de Consejo.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario de lectura de la convocatoria y el orden del día añadiendo los tres puntos adicionales, para iniciar ya con la instalación correspondiente.

SECRETARIO. - Da lectura a lo solicitado.

CONVOCATORIA N° 060-CP-GADPPz-2018

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto y conforme lo dispone el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Art. 318 ibídem, el Art. 56 literal f, de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución N° 039.CP-GADPPz-2014; se convoca a los señores Consejeros y señora Viceprefecta, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el día martes 30 de octubre de 2018, en la Sala de Consejeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de la Sesión;
- 2.- Lectura de resoluciones y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 28 de septiembre de 2018;
- 3.- Lectura de resoluciones y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 18 de octubre de 2018;
- 4.- Análisis y resolución en primer debate del proyecto de Ordenanza del Presupuesto Prorrogado General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Fiscal 2019;
- 5.- Dar por conocido los Traspasos de Crédito en el mismo programa del presupuesto autorizados por el Prefecto Provincial, mediante Resolución Presupuestaria N 005-2018;
- 6.- Análisis y resolución en referencia a la autorización para que el señor Prefecto Provincial pueda suscribir un Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Río Tigre, Río Corrientes, Sarayaku, Curaray y Montalvo, cuyo objeto es establecer un enlace de comunicaciones vía internet satelital con las cabeceras parroquiales de Río Tigre, Río Corrientes, Sarayaku, Curaray y Montalvo, con un monto aproximado de USD 135.304,02 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 02/100) más IVA.

Puntos Adicionales:

- 7.- Análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Escala de Remuneraciones para las y los Servidores del GAD Provincial de Pastaza;

8.- Dar por conocido el informe de participación del Gobierno Provincial de Pastaza en la Reunión Anual GCF 2018 y Cumbre Mundial de Acción Climática en San Francisco, California, del 9 al 16 de septiembre de 2018;

9.- Análisis y resolución en referencia a la autorización para que el señor Prefecto Provincial pueda suscribir un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza con el objeto de ejecutar el proyecto de rehabilitación de la vía Puyo -Tarqui - Madre Tierra - Shell, de las parroquias Puyo, Tarqui, Madre Tierra y Shell, por un monto aproximado de USD 2.514.155,97 (DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEÁMERICA CON 97/100) más IVA; y,

10.- Clausura.

SECRETARIO. - Se instala a la presente Sesión Ordinaria de Consejo el señor Consejero Provincial licenciado Gustavo Silva.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Secretario en consideración de la Cámara Provincial el orden del día planteado en la convocatoria.

LAS SEÑORAS CONSEJERAS Y SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES. - Por unanimidad aprueban el orden del día de la presente Sesión Ordinaria de Consejo.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO. - Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Ilda Grefa	Aprueba el orden del día
2	Gerardo Cubi Cubi	Aprueba el orden del día
3	Wellington Vásquez Maruri	Aprueba el orden del día
4	Franklin Mayanacha Ushigua	Aprueba el orden del día
5	Gustavo Silva Vilcacundo	Aprueba el orden del día
6	Sharon Tafur Moreno	Aprueba el orden del día
7	Antonio Kubes Robalino	Aprueba el orden del día

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 431-CP-GADPPz-2018.**- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de octubre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, lit, c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR. PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N° 060-CP-GADPPz-2018, HACIÉNDOSE CONSTAR LA ADICIÓN DE LOS PUNTOS SEPTIMO, OCTAVO Y NOVENO. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Una vez que ha sido aprobado el orden del día por la Cámara se instala esta Sesión Ordinaria, señor Secretario de lectura del siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

SECRETARIO. - Las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 28 de septiembre de 2018, son las siguientes:

RESOLUCIÓN N° 421-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 28 de septiembre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR. PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N° 057-CP-GADPPz-2018, HACIÉNDOSE CONSTAR LA ADICIÓN DE LOS PUNTOS SEXTO Y SÉPTIMO, MODIFICANDO EL QUINTO PUNTO EN DONDE SE AGREGA LA AUTORIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PRIVADO AL SEÑOR PREFECTO; AÑADIENDO LO SOLICITADO SE ESTABLECE EL QUINTO PUNTO DE LA SIGUIENTE MANERA: 5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN PARA EL ENDEUDAMIENTO PRIVADO POR PARTE DEL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PARA EL PROYECTO DE "REHABILITACIÓN DE LA VÍA PUYO-TARQUI-MADRE TIERRA-SHELL, PARROQUIAS PUYO, TARQUI, MADRE TIERRA, SHELL POR UN VALOR DE USD \$2'423,216.06 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 06/100) SIN IVA, EN BASE A LA PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN CONSTANTE EN LA RESOLUCIÓN No. 349-CP-GADPPz-2018. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 422-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 28 de septiembre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2018. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes, con voto salvado del señor Consejero Iván Quishpe y del señor Consejero Wellington Vásquez.

RESOLUCIÓN N° 423-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 28 de septiembre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** EN CONSIDERACIÓN AL CRECIMIENTO Y APOORTE DE LA PARROQUIA SHELL AL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Y DE LA AMAZONIA Y EN RECONOCIMIENTO AL ARDUO

TRABAJO QUE VIENEN DESEMPEÑANDO SUS HABITANTES, SE EMITE INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE CANTONIZACIÓN DE LA PARROQUIA SHELL, CONFORME LO DETERMINAN LOS ARTS. 20, 21 y 22 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, LA LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA EN SU DISPOSICIÓN GENERAL NOVENA Y LA LEY PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES INTERNOS EN SU ART. 13. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes

RESOLUCIÓN N° 424-CP-GADPPZ-2018.- EN BASE A LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO CONSTANTES EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 47 LIT. C) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, EL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GADPPZ, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS AUTORIZADOS POR EL PREFECTO PROVINCIAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA N 004-2018. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR UNANIMIDAD DEL SEÑOR PREFECTO, SEÑORA VICEPREFECTA Y LOS SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES.

RESOLUCIÓN N° 425-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 28 de septiembre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lits. c) g), t), y 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL AB. ANTONIO KUBES EL ENDEUDAMIENTO PRIVADO PARA EL PROYECTO DE "REHABILITACIÓN DE LA VÍA PUYO-TARQUI-MADRE TIERRA-SHELL, PARROQUIAS PUYO, TARQUI, MADRE TIERRA, SHELL POR UN VALOR DE USD \$2'423,216.06 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 06/100) SIN IVA, EN BASE A LA PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN CONSTANTE EN LA RESOLUCIÓN No. 349-CP-GADPPZ-2018. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 426-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 28 de septiembre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR Y AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL AB. ANTONIO KUBES SUSCRIBA UN CONVENIO ESPECÍFICO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO "ASFALTO DE LA AV. SAN JOSÉ, DESDE LA CALLE PASTAZA HASTA LA MORAVIA, DE LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA POR UN MONTO DE \$ 821.133,17 (OCHOCIENTOS VEINTE Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 17/100) MÁS IVA". Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 427-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 28 de septiembre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR Y AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL AB. ANTONIO KUBES SUSCRIBA LA RENOVACION DEL COMODATO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE PASTAZA DEL LOTE DE TERRENO DONDE FUNCIONA LA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE PASTAZA (FEDELIBAP). Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Hasta aquí señor Prefecto las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 28 de septiembre de 2018.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Secretario, en consideración de la Cámara Provincial.

LIC. ILDA GREFA, CONSEJERA PROVINCIAL. - Salvo mi voto señor Prefecto por no haber estado presente en la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 28 de septiembre de 2018.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Se aprueba el acta con el voto salvado de la señora Consejera Provincial Ilda Grefa.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO. - Registra la votación:

N°	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Ilda Grefa	Salva su voto
2	Gerardo Cubi Cubi	Aprueba el Acta y las Resoluciones
3	Wellington Vásquez Maruri	Aprueba el Acta y las Resoluciones
4	Franklin Mayanacha Ushigua	Aprueba el Acta y las Resoluciones
5	Gustavo Silva Vilcacundo	Aprueba el Acta y las Resoluciones
6	Sharon Tafur Moreno	Aprueba el Acta y las Resoluciones
7	Antonio Kubes Robalino	Aprueba el Acta y las Resoluciones

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 432-CP-GADPPz-2018.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de octubre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes, con voto salvado de la señora Vicealcaldesa del GAD Municipal de Santa Clara.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Una vez que se ha resuelto el segundo punto del orden del día, señor Secretario de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO. - Se integra a la sesión el señor Consejero Provincial Iván Quishpe.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2018

SECRETARIO. - Las Resoluciones adoptadas en la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 18 de octubre de 2018, son las siguientes:

RESOLUCIÓN N° 428-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 18 de octubre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, lit, c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR. PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N° 059-CP-GADPPz-2018, DEJANDO SIN EFECTO EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y MODIFICANDO EL TERCER PUNTO EN DONDE SE SEÑALA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL RURAL DE TARQUI, SIENDO LO CORRECTO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TARQUI. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 429-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 18 de octubre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, lit, c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL SUSCRIBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TARQUI, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE GRADERIO EN LA COMUNA SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA" POR UN MONTO APROXIMADO DE USD 85.000,81 (OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 81/100); más IVA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 430-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 18 de octubre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, lit, c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:**

APROBAR EL FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE USD \$ 10'276.000,00 CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. DESTINADO PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LOS HANGARES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA I ETAPA", COMPROMETIENDO LA PARTIDA PRESUPUESTARIA N° 05.01.D508.515.750107.000.000.99999999.000 DENOMINADA "CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES" POR MONTOS DE: USD \$ 446.920,00 COMO CONTRAPARTE PARA CUBRIR LOS COMPONENTES DE MOBILIARIO, ESCALAMIENTO, REAJUSTE, CONTINGENCIAS, MEDIDAS AMBIENTALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD; USD \$ 1'286.750,00 COMO CONTRAPARTE PARA CUBRIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; Y, USD \$ 10'276.000,00 DESTINADOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LOS HANGARES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA I ETAPA"; AUTORIZANDO AL SEÑOR PREFECTO: 1. EL COMPROMETIMIENTO DE LA CUENTA CORRIENTE N° 1210014 QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL SERVICIO DE DEUDA Y PARA EJECUTAR LA ORDEN DE DÉBITO-PIGNORACIÓN DE RENTAS EN CASO DE QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. COMPROBARE QUE LOS RECURSOS HAN SIDO EMPLEADOS EN DESTINO DIFERENTE; 2. EFECTUAR LOS SUPLEMENTOS, REDUCCIONES O TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL QUE CORRESPONDAN PARA LA OPERATIVIZACIÓN DEL PRESENTE FINANCIAMIENTO; Y, 3. LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.; EN REFERENCIA A LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CRÉDITO N° 2018-DIR-055 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 SUSCRITA POR EL MGS. FABIÁN ANÍBAL CARRILLO JARAMILLO MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SUBROGANTE, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Hasta aquí señor Prefecto las Resoluciones adoptadas en la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 18 de octubre de 2018.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Secretario, en consideración de la Cámara Provincial.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto, yo creo que debemos revisar la RESOLUCIÓN N° 428 es que precisamente estaba parroquia Tarqui, pero no corresponde a la parroquia Tarqui sino al cantón Pastaza.

SECRETARIO. - El proceso anterior el que se dejó sin efecto, ese si señalaba que era aquí en el cantón Pastaza, en cambio este es el graderío que se hizo en San Jacinto.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Pero eso estaba bien, se acuerda señor Prefecto que usted mismo señaló.

SECRETARIO. - El problema que radica en este punto, es que se señalaba Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Parroquial de Tarqui, cuando lo correcto era Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tarqui, eso era el punto que se cambió, pero el otro proceso que se señalaba la adecuación de la Sede de San Jacinto era aquí.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Pero San Jacinto es aquí en el Puyo.

SECRETARIO. - Ese punto no está, ese se punto no se trató.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Salvo mi voto por no haber estado presente en esa Sesión Extraordinaria de Consejo.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Se aprueba el acta con voto salvado del señor Consejero Provincial Iván Quishpe y la señora Consejera Provincial Ilda Grefa.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO. - Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Ilda Grefa	Aprueba el Acta y las Resoluciones
2	Gerardo Cubi Cubi	Aprueba el Acta y las Resoluciones
3	Wellington Vásquez Maruri	Aprueba el Acta y las Resoluciones
4	Franklin Mayancha Ushigua	Aprueba el Acta y las Resoluciones
5	Iván Quishpe Chariguaman	Salva su voto
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Aprueba el Acta y las Resoluciones
7	Sharon Tafur Moreno	Aprueba el Acta y las Resoluciones
8	Antonio Kubes Robalino	Aprueba el Acta y las Resoluciones

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 433-CP-GADPPz-2018.**- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de octubre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2018. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes, con voto salvado del señor Consejero Ivan Quishpe.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Una vez que se ha resuelto el tercer punto del orden del día, señor Secretario de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Para cuyo efecto voy a solicitar al señor Director Financiero que haga la exposición para luego proseguir con el debate correspondiente.

ING. SEBASTIÁN ORDOÑEZ, DIRECTOR FINANCIERO. - Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros y señores Directores Departamentales buenos días; en virtud de que el año próximo es un año de elecciones, precisamente el próximo año nosotros nos acogemos a la Constitución de la República del Ecuador, la base legal se sustenta en el Art. 295 de la Constitución en el que se manifiesta: Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. Esto era una discordancia, una situación que no se encontraba absuelta por la Procuraduría y que a través del Oficio 15893 del 09 de enero del 2014, fue ya resuelto por la Procuraduría, indicando que por el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 106 que manifiesta que los gobiernos autónomos descentralizados los plazos de aprobación del presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el presupuesto general del Estado y este Código; y, el Art. 107 que manifiesta que, hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma. En tal sentido, por ser parte del sector público, el señor Procurador General del Estado, en la consulta realizada por el ingeniero Fernando Naranjo Lalama, Prefecto de Tungurahua, el formuló la siguiente consulta: Si el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua en virtud de las elecciones indicadas, debe aprobar el presupuesto para el año 2014 y no mantener y prorrogar la vigencia del presupuesto del año anterior de conformidad con lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización o debe prorrogar el presupuesto de conformidad a lo que dispone el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, concluyendo en ese sentido, de que en atención a los términos de su consulta se concluye de que de conformidad al tercer inciso del Art. 295 de la Constitución de la República del Ecuador y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el año que se posesione el ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado rige el presupuesto del año anterior; al ser una consulta absuelta por la Procuraduría General del Estado, esta consulta se vuelve de carácter vinculante para todos los gobiernos autónomos descentralizados y es por ello que en esta ocasión nosotros presentamos el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza del año 2019 Prorrogado; es decir, se sostiene o se mantiene el presupuesto del año 2018.

Como antecedente ustedes como Consejo Provincial, mediante Resolución 606 del 22 de diciembre, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 245 y 322 del COOTAD, se sancionó la Ordenanza 98 del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Fiscal 2018 y se dispuso la promulgación a través de la página institucional, esto fue realizado por el señor Prefecto Provincial.

En tal sentido nosotros hemos preparado el presupuesto del Gobierno Provincial en función del presupuesto del año 2018, que se mantiene de la siguiente manera:

El Componente Administración General y Financiera con un total de USD 7.201.108.14, en los que se incluye los Servicios Administrativos, Comunicación, Talento Humano, Procuraduría Síndica, Financiero y Secretaría General; aclarando que, las partes más importantes es Talento Humano y Financiero, la una depende de todo lo que es personal y la otra es el servicio de deuda incluido interés y amortización.

En el Gasto de Inversión, tenemos a la parte de Gestión Ambiental, con un total de USD 1.481.209.06, divididos en tres programas y cuatro proyectos, se mantienen con su mismo monto.

En el caso del Componente de Económico Productivo, como podemos observar tenemos la atención a los grupos prioritarios en el fomento de prácticas deportivas, recreacionales tenemos USD 247.000,00, en la parte de Económico Productivo tenemos los programas de Gestión del Conocimiento, Desarrollo Productivo, Comercialización, Riego y Drenaje, tenemos las Ordenanzas de Gestión Administrativa del componente, en total suman USD 3.525.688, 95.

En el Componente Conectividad, Vialidad y Energía, tenemos un total del componente de USD 6.649.052.31, dividido el tres programas

En el Componente de Político Institucional, tenemos la Gestión Institucional que se encuentran: Fiscalización, Planificación, la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana, la Ordenanza de Fomento al Deporte Barrial, la Reforma a la Ordenanza de Apoyo al Deporte Escolar, la Ordenanza de Creación de la Gaceta Oficial, la Ordenanza que Institucionaliza las Fiestas de la Provincia, la Ordenanza que Norma la Cogestión de Presupuestos Participativos, enlace de comunicaciones vía internet, mancomunidades, proyectos sociales, la construcción del CITET V Etapa, el total del componente es de USD 4.896.311.83; cabe mencionar que la V Etapa del CITET que se nombra aquí ya se está construyendo e incluso está por concluir este 03 de noviembre y debemos manifestar que en razón de que debemos prorrogar el presupuesto debe sostener el presupuesto inicial tal como se mantiene, más no vamos a contratar la V Etapa.

En este sentido la distribución del Presupuesto Prorrogado se mantiene exactamente igual que es de USD 24.001.108,15. Debo aclarar también señor Prefecto y señores Consejeros que nosotros tenemos dos situaciones con la Ordenanza del Presupuesto para el Ejercicio 2019, al momento en que ya o bien salga reelecto el Prefecto o venga la nueva autoridad, según la normativa en el caso de salir reelecto el Prefecto, el Prefecto tiene 30 días para presentar el Plan Operativo Anual y presentar el ante proyecto de presupuesto a este Consejo ya para salir del Presupuesto Prorrogado que en este momento se va aprobar; en el caso de que exista una nueva autoridad esta tiene 120 días para presentar el presupuesto y también presentar su planificación cuatro anual, eso es una normativa que se manifiesta dentro de la consulta a la Procuraduría General del Estado; es decir, al momento que tengamos cualquiera de las dos situaciones en ese monto se aprobaran el Presupuesto General del Gobierno Provincial del año 2019. Hasta ahí señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Financiero en consideración del Pleno del Consejo.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto al ser un tema que se está trabajando y al ser un tema legal mociono que se pase a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, para que se eleve el informe y se trae posteriormente en segunda y definitiva instancia.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Existe la moción, señor Secretario registre la votación:

SECRETARIO. - Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Ilda Grefa	Apoya la moción
2	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
3	Wellington Vásquez Maruri	Apoya la moción
4	Franklin Mayancha Ushigua	Apoya la moción
5	Iván Quishpe Chariguaman	Proponente, a favor de la moción
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Apoya la moción
7	Sharon Tafur Moreno	Apoya la moción
8	Antonio Kubes Robalino	Apoya la moción

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 434-CP-GADPPz-2018.**- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de octubre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DISPONIENDO ADEMÁS REMITIR EL REFERIDO PROYECTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, A FIN DE QUE EMITA EL INFORME RESPECTIVO PARA EL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Entonces se aprueba en primer debate y que se pase a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto para que sea analizada. Señor Secretario una vez que se ha resuelto el cuarto punto del orden del día de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

QUINTO PUNTO: DAR POR CONOCIDO LOS TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL MISMO PROGRAMA DEL PRESUPUESTO AUTORIZADOS POR EL PREFECTO PROVINCIAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA N 005-2018

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Para cuya finalidad solicito a la economista Pamela Tapuy que haga la exposición al respecto.

ECON. PAMELA TAPUY, JEFE DE PRESUPUESTO. - Señor Prefecto y señores Consejeros buenos días; como es de su conocimiento se realiza la comunicación de los traspasos N° 5

realizados durante el mes, basándonos en el COOTAD, en el Art. 256, el cual manifiesta: El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma. De la misma manera el Art. 258, dice: El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.

Basándonos también en las normas técnicas del Presupuesto en la cual tenemos: La programación, formulación y ejecución del presupuesto, y nos encontramos en la etapa de ejecución, en la cual tenemos que exponer la información realizada en estos traspasos, en la cual lo realizamos en el mismo programa, el informe se lo realiza debido a los requerimientos de varias áreas, estos traspasos son los siguientes:

PROGRAMA	TRASPASO AUMENTO	TRASPASO DISMINUCIÓN
01 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA	\$11,659.38	\$11,659.38
02 POLÍTICO INSTITUCIONAL	\$6,587.62	\$6,587.62
03 BIOFÍSICO (GESTION AMBIENTAL)	\$46,579.00	\$46,579.00
04 ECONÓMICO PRODUCTIVO (DESARROLLO SUSTENTABLE)	\$55,199.26	\$ 55,199.26
05 CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGÍA	\$ 2,148,421.77	\$ 2,148,421.77

Estos son los traspasos realizados en este mes señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias economista Pamela Tapuy, para conocimiento del Pleno los traspasos realizados. Señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO. - Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Ilda Grefa	Da por conocido los traspasos de crédito
2	Gerardo Cubi Cubi	Da por conocido los traspasos de crédito
3	Wellington Vásquez Maruri	Da por conocido los traspasos de crédito
4	Franklin Mayancha Ushigua	Da por conocido los traspasos de crédito
5	Iván Quishpe Chariguaman	Da por conocido los traspasos de crédito
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Da por conocido los traspasos de crédito
7	Sharon Tafur Moreno	Da por conocido los traspasos de crédito
8	Antonio Kubes Robalino	Da por conocido los traspasos de crédito

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 435-CP-GADPPz-2018.**- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de octubre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS AUTORIZADOS POR EL PREFECTO PROVINCIAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA N 005-2018. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Una vez que se ha resuelto el quinto punto del orden del día, señor Secretario de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

SEXTO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL PUEDA SUSCRIBIR UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DE RÍO TIGRE, RÍO CORRIENTES, SARAYAKU, CURARAY Y MONTALVO, CUYO OBJETO ES ESTABLECER UN ENLACE DE COMUNICACIONES VÍA INTERNET SATELITAL CON LAS CABECERAS PARROQUIALES DE RÍO TIGRE, RÍO CORRIENTES, SARAYAKU, CURARAY Y MONTALVO, CON UN MONTO APROXIMADO DE USD 135.304,02 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 02/100) MÁS IVA.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Consejeros previo a tratar este punto, para que sea de su conocimiento con anterioridad siempre se ha dado un mantenimiento y el requerimiento de lo que significa el servicio de internet en estas comunidades, lastimosamente por algún tema presupuestario no se pudo culminar hoy, y bajo a la falta del convenio precisamente es que no se ha podido establecer, es por esta razón hoy pedimos que se faculte al ejecutivo para que pueda realizar el convenio y de esta manera todas las comunidades en especial a lo que corresponde a las Juntas Parroquiales señaladas en este punto reciban este servicio de internet, así que eso nada más para el conocimiento de ustedes, tienen el uso de la palabra.

SR. FRANKLIN MAYANCHA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros y Directores Departamentales, buenos días; el primer lugar este tema ha sido muy importante para los cuatro gobiernos parroquiales del interior justamente hemos venido trabajando sobre este servicio, que ha sido un apoyo del Gobierno Provincial que está realizando allá, ustedes saben que no tenemos una comunicación directa, pero por cuestiones del presupuesto creó que se terminó y ahora ya estamos en la espera y la gente necesita de ese servicio, para estar en contacto con las comunidades y saber que trabajo se está realizando, es muy importante porque los Gobiernos Parroquiales

me estaban preguntando sobre qué pasó con el convenio del internet en las cabeceras parroquiales, de mi parte estoy muy agradecido por este servicio y queremos lo más pronto posible se reactive la línea.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto yo pienso que este tema es importantísimo, como ya lo manifestó el compañero Franklin las comunidades especialmente las cabeceras parroquiales que se dé este tipo de comunicación, creo que es más que todo mantenimiento de lo que ya existe el internet en las cabeceras parroquiales; valga la oportunidad señor Prefecto recordar, el año anterior yo había planteado incluso estuvieron los compañeros de Sarayaku sobre la apertura y adecuación de la pista de Sarayaku, pero esto se quedó solamente en palabras porque no se pudo concretar.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Si esta ya contratado.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - ¿Ya está? Gracias señor Prefecto, justamente algún momento tratamos el tema, porque yo pienso que estas comunicaciones es que se necesita, por ejemplo, el Municipio también tiene en nueve puntos este tipo de comunicaciones de internet, más lo que tiene el Consejo yo creo que estamos abarcando un gran sector, y; ojala lo de Sarayaku y otras pistas, usted conoce señor Prefecto y todos conocemos que la cuenca del río Bobonaza está cada vez más seca, creo que ya no vamos a utilizar canoas, porque cada vez está más seco el río y ya con la pista adecuada, recuerdo de la cabecera parroquial de Río Corrientes Makusar esa pista es pésima ojala podamos ir tomando en cuenta esas pistas e ir atendiendo las necesidades, en ese sentido yo lanzo a moción para que se dé paso al pedido solicitado.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Existe la moción, en consideración de la Cámara Provincial. Señor Secretario registre la votación:

SECRETARIO. - Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Ilda Grefa	Apoya la moción
2	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
3	Wellington Vásquez Maruri	Proponente, a favor de la moción
4	Franklin Mayancha Ushigua	Apoya la moción
5	Iván Quishpe Chariguaman	Apoya la moción
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Apoya la moción
7	Sharon Tafur Moreno	Apoya la moción
8	Antonio Kubes Robalino	Apoya la moción

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 436-CP-GADPPz-2018.**- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de octubre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lits. c) g), t), y 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** : APROBAR Y AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL SUSCRIBA UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

PARROQUIALES RURALES DE RÍO TIGRE, RÍO CORRIENTES, SARAYAKU, CURARAY Y MONTALVO, CUYO OBJETO ES ESTABLECER UN ENLACE DE COMUNICACIONES VÍA INTERNET SATELITAL CON LAS CABECERAS PARROQUIALES DE RÍO TIGRE, RÍO CORRIENTES, SARAYAKU, CURARAY Y MONTALVO, CON UN MONTO APROXIMADO DE USD 135.304,02 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 02/100) MÁS IVA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Entonces por unanimidad se autoriza al señor Prefecto realizar las firmas de los convenios correspondientes. Señor Secretario una vez dado trámite a este punto del orden del día, de lectura del siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

SÉPTIMO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ESCALA DE REMUNERACIONES PARA LAS Y LOS SERVIDORES DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

PREFECTO PROVINCIAL. - Para cuyo efecto voy a pedir al doctor Pablo López que haga una exposición del tema, es parte de la reingeniería que por parte del Gobierno Provincial se ha venido realizando, doctor Pablo López tiene usted el uso de la palabra.

DR. PABLO LÓPEZ, DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO. - Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros y compañeros Directores buenos días; como es de conocimiento de ustedes la Prefectura ha iniciado desde hace algún tiempo a tras una reingeniería sobre toda la Institución que corresponde a Talento Humano, en virtud de aquello el 09 de octubre de este año se aprobó ya el Orgánico Estructural del Gobierno Provincial por parte de la máxima autoridad en este caso del señor Prefecto, facultado en el Art. 50 del COOTAD, con eso ya se ha procedido y paso siguiente es procedente aprobar la Ordenanza de Remuneraciones, como ustedes pueden ver en la pantalla, nos hemos puesto un cronograma de actividades, que es la resolución administrativa que ya se lo hizo el 09 de octubre, en un plazo de 5 días la publicación que está a cargo de la Secretaría General, que ya está ejecutado por dos días, posteriormente se ha elaborado un informe por parte de Talento Humano y la Dirección Financiera para justamente tratar el punto que ahorita estamos dialogando lo que es el tema remunerativo, vale la pena aquí aclarar un poco el tema de que en el ámbito de remuneraciones durante el presente año no se va a incrementar ni disminuir las remuneraciones en virtud de que el presupuesto está aprobado y tampoco para inicios del próximo año en virtud de que como ustedes tienen conocimiento el presupuesto es prorrogado; por tanto, lo único que se plantea en este momento es la aprobación de la Ordenanza con el objeto de que se faculte al señor Prefecto la aprobación de los siguientes procesos como es la aprobación del Manual de Puestos, el Reglamento Interno de los Servidores, lo cual va a regular cada uno los sub procesos de Talento Humano, para conocimiento de ustedes dentro de la estructura tenemos ahora 16 Departamentos, dentro de aquello tenemos el Proceso Gobernante que esta Prefectura, Viceprefectura; el Proceso Agregador de Valor que esta Obras Públicas, Fomento Productivo, Gestión Ambiental, Riego y Drenaje y Desarrollo Comunitario, aquí ustedes verán que es el incremento de las nuevas direcciones que se han dividido lo que ahorita son

Desarrollo Sustentable en Fomento Productivo, Riego y Drenaje y Desarrollo Comunitario; luego tenemos el Proceso Habilitante de Asesoría que es la Procuraduría Síndica, Comunicación Social, Contraloría Interna y Planificación; y, dentro de los Procesos Habilitantes de Apoyo tenemos a Talento Humano, Administrativo, Financiero, Fiscalización y Secretaría General; prácticamente lo único que digiere de lo actual que se tiene la división de la Dirección de Desarrollo Sustentable.

La primera acción como les acabé de mencionar al principio es la elaboración de la Resolución Administrativa del Prefecto para la nueva estructura organizacional de procesos del Gobierno Provincial, la misma que ya se efectuó el 09 de octubre de este año, está ya aprobada por el señor Prefecto como lo dije lo faculta el literal h) del COOTAD, ahí ustedes pueden ver la Resolución 360.

La segunda acción es la que ahorita estamos ejecutando el informe de Talento Humano para la Implementación de la Ordenanza que contiene la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas para el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, como documentos habilitantes tenemos el expediente que ustedes cuentan, tenemos el informe técnico de la Dirección de la Administración de Talento Humano, el Memorando de Presupuesto en el cual determina que hasta finalizar el 2018 se cuenta con el presupuesto establecido no se incrementa ni se disminuye y la Ordenanza que se está planteando.

Dentro de la base legal la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 229, la Ley Orgánica del Servicio Público que ustedes conocen que dentro de este articulado estamos inmersos los gobiernos autónomos descentralizados, el Reglamento a la LOSEP, el COOTAD que establece en el Art. 254 el tema de Talento Humano y los Acuerdos Ministeriales el 2015-071 y 2017-165 en el cual establecen los pisos y techos de las remuneraciones, en el cual establece que nosotros como Gobierno Provincial no nos podemos sobrepasar de los techos como ustedes ven en la Ordenanza tenemos el piso que es el salario básico unificado y el techo que establece, es decir la máxima autoridad no podrá pasarse de esos techos porque el Acuerdo Ministerial emitido por el Ministerio de Trabajo no nos permite sobrepasarnos.

La Dirección de la Administración de Talento Humano, una vez aprobada la Ordenanza tiene planificado para el mes de noviembre de 2018, ejecutar únicamente el proceso administrativo, que es el cambio de denominación de puestos, para el 2018 no será factible ejecutar el cambio remunerativo en virtud de no contar con la disponibilidad presupuestaria para dicho efecto; es decir, ahorita lo único que vamos a procesar es el cambio de denominación.

La tercera opción es presentar a Talento Humano un informe para la implementación del Manual de Procesos, Cargos, Clasificación Puestos, Reglamentos de conformidad con el Art. 40, en concordancia con el literal h) del Art. 50 del COOTAD.

Eso es lo que contiene netamente la Ordenanza señores Consejeros, señor Prefecto y señora Viceprefecta.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Bien en consideración señores Consejeros. ¿Aprobamos en primera y pasamos a la Comisión?

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Si señor Prefecto como obviamente es una Ordenanza debe ser tratada por la Comisión de Presupuesto; y, valga la oportunidad señor Prefecto como estamos con el reclamo que estaban haciendo los

compañeros obreros sindicalizados, no sé si ya hubo algún acuerdo o sigue latente esa situación señor Prefecto, bueno porque es preocupante cuando hay este tipo de reclamos.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Si, pero vamos primero al punto del orden del día. Entonces aprobamos en primera instancia y pasamos a la Comisión.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Solamente una inquietud en números, por decir de un Director Departamental está el USD 2.442, 00 ahora sube a USD 3.000,00.

DR. PABLO LÓPEZ, DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO. - Como decía ahorita las remuneraciones se mantienen, el techo de los Directores es de USD 3.000,00 es lo máximo a lo que puede llegar.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Que se pase a la Comisión de Legislación.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL. - En esto creo que el compañero de Talento Humano y todos los compañeros funcionarios lo han de haber analizado de una mejor manera, los compañeros empleados, los Directores, ellos también necesitan que se les nivele los salarios, eso pasa a la Comisión de Legislación, por eso yo lanzo a moción para que se apruebe en primera instancia y se pase a la Comisión de Legislación

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Existe la moción, señor Secretario registre la votación:

SECRETARIO. - Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Ilda Grefa	Apoya la moción
2	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
3	Wellington Vásquez Maruri	Apoya la moción
4	Franklin Mayancha Ushigua	Apoya la moción
5	Iván Quishpe Chariguaman	Apoya la moción
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Proponente, a favor de la moción
7	Sharon Tafur Moreno	Apoya la moción
8	Antonio Kubes Robalino	Apoya la moción

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 437-CP-GADPPz-2018.**- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de octubre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ESCALA DE REMUNERACIONES PARA LAS Y LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, DISPONIENDO ADEMÁS REMITIR EL REFERIDO PROYECTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN, A FIN DE QUE EMITA EL INFORME RESPECTIVO PARA EL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Se aprueba en primer debate el Proyecto de Ordenanza que Regula la Escala de Remuneraciones para las y los Servidores del GAD Provincial de Pastaza y que se pase a la Comisión de Fiscalización. En referencia a la inquietud del señor Consejero Wellington Vásquez, cabe señalar que en materia de lo que corresponde al reclamo de los trabajadores, eso se sigue ventilando dentro de lo Contencioso Administrativo y en lo que corresponde al Ministerio de Trabajo, hemos venido dando todas las facilidades para que ellos puedan trasladarse a la ciudad de Quito, para que puedan mantener sus diálogos inclusive con los profesionales de derecho que les están asistiendo, y hemos pedido por parte del Gobierno Provincial que se lo haga lo más pronto e incluso a la Corte del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ojalá sean ágiles en el proceso, no hemos incurrido nosotros en ningún tema de conflicto y nada por el estilo, más bien estamos dando todas las facilidades. Señor Secretario sírvase dar lectura del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

OCTAVO PUNTO: DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA EN LA REUNIÓN ANUAL GCF 2018 Y CUMBRE MUNDIAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA EN SAN FRANCISCO, CALIFORNIA, DEL 9 AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

SR. PREFECTO P ROVINCIAL. – Gracias señor Secretario como este es un tema que me corresponde informar y dar a conocer a la Cámara Provincial, voy a proceder a exponer el informe de participación del Gobierno Provincial de Pastaza en la reunión anual del GCF 2018 y Cumbre Mundial de Acción Climática en San Francisco California.

La participación como miembro del grupo de gobernadores de clima y bosque, del 09 al 16 de septiembre de 2018.

Los objetivos alcanzados de esta Cumbre es participar de la reunión como miembro del grupo de gobernadores de clima y bosque, participar al mismo tiempo de esta reunión de trabajo en función de la iniciativa Under 2, asistir a la Cumbre Global de Acción Climática promoviendo la reducción de las emisiones globales en materia de lo que significa las emisiones de carbono en el mundo para el año 2020, esto es parte lo que dentro del grupo de la GCF se visiona, nosotros en estos foros internacionales lo que tratamos es precisamente ver que ha hecho el gobierno seccional en función de proteger las áreas de los bosques, en función de proteger el ambiente, en función de reforestar y ver cuáles son las alternativas que podemos ir aplicando en cada uno de los territorios para mejorar las condiciones de desarrollo y progresos vinculados también a nuestras nacionalidades y pueblo ancestrales.

- **Domingo 09 de septiembre de 2018**
 - - 04:00 Salida de Quito
 - 16:00 Llegada a San Francisco, California.
- **El lunes 10 de septiembre de 2018**
 - 7:30 Registro
 - 9:00 – 17:00 Reunión de negocios, Sala Embarcadero.

- 19:00 – 21:00 Cena del GCF.

- **Martes 11 de septiembre de 2018**

- 7:30 – 09:00 Desayuno
- 9:00 – 10:30 Sesión 1: Declaratoria de Sostenibilidad del Sector Privado en Yucatán; que fue un tema bastante importante los pronunciamientos que se hacen en materia de lo que relaciona a la vinculación que tienen los sectores privados dentro de este proceso de conservación son muy importantes y Yucatán hizo una excelente exposición.
- 10:30 – 12:00 Sesión 2: Alianzas para abordar la cuestión de los productos básicos y deforestación: Actualizaciones del GCF; esto es parte de lo que venimos realizando y lo que les comentaba hace un momento la GCF busca temas de productos básicos en materia de lo que significa compensar y no ir en busca de la tala de bosques para poder comercializar, sino dar alternativas para poder utilizar de mejor forma esos recursos.
- 12:30 – 14:00 Almuerzo.
- 14:15 -15:30 Sesión de la tarde 1: Gobiernos Sub-nacionales, pueblos indígenas y comunidades locales; fomentar asociaciones, procesos y liderazgos para la acción climática, dentro de esta reunión inclusive hubo la participación del pueblo de Sarayaku, que ingreso al foro para ser tratado un tema que ellos conocen en materia de lo que les ha preocupado en materia de la Ordenanza, yo creo que más bien ahí fue aclarado el punto de lo que nosotros lo que hacemos es acoger todas las iniciativas que vengan de los pueblos y nacionalidades indígenas, más bien reforzarlas y llevarlas adelante como un principio fundamental dentro del GCF la participación de cada uno de estos grupos.
- 16:00 – 17:00 Sesión de la tarde 2: Lograr resultados a través de alianzas y colaboraciones.
- 17:00 – 17:30 Sesión de Clausura: Mirando hacia atrás, mirando hacia adelante, Premios GCF 2018.
- 17:00 – 19:00 Recepción de Fuerza de Tarea del GCF.

- **Miércoles 12 de septiembre de 2018**

- 9:30 – 13:30 Reunión política de alto nivel de la coalición – gobernadores del GCF y participación de delegados.
- 13:30 – 15:30 Discusiones del sobre las secuencias de trabajo.
- 15:30 – 17:00 Gubernamental – Alianza Indígenas: una inmersión profunda en los principios de colaboración en acción en todo el GCF. Aquí es parte ya de las resoluciones que tomó el GCF, fue el vincularse a todos estos sistemas de conservación, preservación del medio ambiente de todos los grupos de las nacionalidades indígenas que participen, es decir de todos los gobernadores que están dentro de la GCF.
- 18:30 – 20:00 Cena organizada por la AMAN

- **Jueves 13 de septiembre de 2018**

- Cumbre Global de Acción Climática: Evento afiliado de GCAS.

- **Viernes 14 de septiembre de 2018**

- Cumbre Global de Acción Climática: evento afiliado de GCAS
- 2:00 – 5:00 Bosques, Alimentos, Tierra y Clima: Foro de tres horas de multimedia, música, celebridad, tierra de alimentos forestales.

Centro de artes, esto fue un tema algo interesante porque aquí nos llamaron a nosotros a este foro de le GCAS para hacer nosotros una exposición sobre el proyecto chacras, esto fue algo que hasta a mí me impresionó porque ellos me pidieron que yo haga una exposición sobre esto, yo no tenía conocimiento de que ellos ya estaban conociendo de este proyecto a nivel de estos foros internacionales, entonces cuando llegamos nosotros hacer esta exposición de como nosotros habíamos implementado este proyecto chacras realmente se motivaron en la forma como lo habíamos hecho partiendo de la familia, porque obviamente nosotros en el proyecto chacras partimos de la familia, es decir para nosotros el tema es que la familia venga a tener soberanía alimentaria y en función de la soberanía alimentaria, es decir que tenga como alimentarse primero la familia, luego vamos fortaleciendo el esquema productivo para que todo lo exceso en la producción de la chacra pase a un mercado local y luego pase a ser parte integral de los productos a venderse dentro de los mercados tanto locales como nacionales, eso era la finalidad, entonces lo que a ellos les interesaba saber es como es que partimos de la familia, porque por lo general los gobiernos en su totalidad y en todo el mundo se dedican a buscar formas más bien de entrar con proyectos macros que van desde cultivos en grandes extensiones en monocultivos, es decir por ponerles un ejemplo se dice vamos a sembrar cacao y todo mundo tumba todos los árboles y por hectáreas y miles de hectáreas siembran cacao o como lo que ha pasado en Indonesia que han tumbado buena parte de toda la naturaleza para sembrar en cambio la palma y esto es lo que ellos tratan de decir este es un sistema diferente, que ustedes parten de algo que es un principio fundamental que es directamente ir a la familia y no a este tipo tan grande de cultivos, que a la final benefician a sectores determinados pero no llega a la familia, entonces eso fue parte del debate, del interés de algunos científicos que estuvieron en ese foro.

- **Sábado 15 de septiembre de 2018.**

- 12:00 Visita al Centro de Equinoterapia Palo Alto – California
Esto fue algo diferente, cuando ya partimos de lo que fue la invitación del GCF y ya nos enfocamos más bien en el tema de la ayuda y aporte que nos brindaron y lo que nos invitaron también otros grupos en cambio para conocer sobre el asunto de equinoterapia y terapias en este Estado de California.
- 18:00 Cena y donantes de baja California.

- **Domingo 16 de septiembre de 2018**

- 18:00 Salida de San Francisco, California.

- **Lunes 17 de septiembre de 2018**

- 08:00 Llegada a Quito – Ecuador.

Ustedes tienen ahí los siguientes detalles, en el desarrollo de esto, tenemos que se realizó una agenda de colaboración entre gobernadores, el análisis de propuestas para el año 2018, Pastaza procedimos a la presentación de las actividades desarrolladas en la provincia durante este periodo, la socialización del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible de la provincia de Pastaza, la creación del Consorcio para la Gestión Ambiental de Desarrollo Sustentable de la provincia de Pastaza, la inclusión dentro del Consorcio del Comité Técnico donde están las Ong's, TNC, CI, NCI, WWF, WCS y Ecociencia, así mismo la conformación del Comité Consultivo conformado por las nacionalidades del territorio que quieren ser parte de la propuesta del Consorcio para la gestión ambiental del área, eso ya se firmó con algunas de las nacionalidades como la nacionalidad Achuar, la nacionalidad Shuar, la nacionalidad Wao se ha firmado ya ellos ya van a ser parte de este Consorcio, la nacionalidad Shiwia y parte de la nacionalidad kichwa que estuvo ahí participando como la Comuna San Jacinto.

La firma del convenio bilateral entre el Gobierno Regional de Loreto en Perú y la Prefectura de Pastaza, en este momento se están promoviendo los primeros intercambios para poder generar en el territorio la propuesta que se abrió a través de este convenio, es decir hoy estamos llegando a los puntos donde ya vamos a entrar con fuerza en el ámbito bilateral con el Perú, esto es importante porque todo esto nos ayuda a fortalecer un esquema productivo diferente, que es el introducir en algún momento nuestras nacionalidades y territorio sea prácticamente sustentable en el comercio, no solamente nos sujetamos únicamente en el tema turístico o únicamente a la explotación petrolera y minera, sino que nos abramos en este bioconocimiento y biocomercio que hoy en el Perú esta con mucho énfasis.

Fueron explicadas las alternativas de implementar en territorio una política pública como el área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial ya que esta influye directamente en la conservación de los bosques y en la conservación de la estructura no solo ambiental, sino cultural de la provincia de Pastaza, esto es importante que ustedes conozcan, porque esto se abrió un debate entre el pueblo de Sarayaku, entre algunos sectores de las nacionalidades en materia de lo que significa la propuesta ecológica del Gobierno Provincial, lamentablemente parece que hay un mal entendido se tiende o se tiene la idea de que nosotros buscamos preservar y conservar los bosques, cuando no es tanto eso, sino más bien orientar a que ese bosque nos sirva a nosotros como un elemento de mantenernos dentro de un sistema de vida diferente, que salgan de ahí los productos que podamos nosotros utilizar dentro de un comercio. Yo ahí rescato e inclusive el viaje que hicimos al Perú donde estuvo el compañero Franklin Mayancha y que él pudo observar como inclusive en el Perú de cosas de la selva, como, por ejemplo, los tintes que ellos utilizaban y eran tintes totalmente orgánicos, se hacía en el Perú los tejidos y cosas interesantes que pudimos ver; entonces ellos buscan alternativas del mismo bosque que les dé la posibilidad de ese bosque darle vida y darle la economía a cada una de las comunidades; Pastaza es una de las provincias menos deforestadas dentro de todos los miembros de la GCF, nosotros todavía

no solo en el Ecuador sino en el mundo somos una de las provincias más conservadas dentro de los Estados que antes mantienen en el mundo, Pastaza realmente lleva un gran valor por eso, lógico que tampoco es un área muy grande, extensa a nivel de otros gobiernos a nivel del mundo, por ejemplo en el Perú lo que nosotros conocimos eran extensiones 2 o 3 veces más grande que Pastaza, pero las áreas deforestadas porcentualmente son mayores.

Se generó anuncios en función de cada uno de los programas de apoyo que posee la GCF, entrega de los fondos por sartén del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo del PENUD, a los gobiernos que aplicaron el proyecto EVA. Se evaluaron y fueron aprobados para ser parte de esta iniciativa de la ventana de cooperación dentro de los cuales con un monto total de 1.2 millones de dólares se apoyó a distintos gobiernos, siendo Pastaza uno de los gobiernos beneficiados con un monto de USD 399.996. Este es el monto que nos viene a nosotros a través de todas estas gestiones, es un monto inicial que partimos por inicio, aquí resulta que si somos eficientes en el manejo de esos recursos obviamente nos engancharían a futuro más recursos o si somos deficientes en el manejo de estos recursos simplemente para la próxima ya no podríamos contar con esos recursos, aquí es saber que tan buenos seamos haciendo lo que debemos hacer para poder fortalecer los sistemas productivos y de conservación.

La Cumbre de Under 2, en la cual el Gobierno de Pastaza por ser signatario, desde noviembre del año 2017, participó como miembro de la coalición, ya que hemos generado algunas propuestas de conservación en el marco de la articulación a las metas de desarrollo y conservación entre las que sobresalen las metas para reducir emisiones hasta el 2030 y 2050.

Nos dirigimos a la Universidad de California donde se realizó la charla de desarrollo sostenibles, conservación alimentaria, eso es lo que les explicaba sobre el producto chacras.

El día 13 de septiembre estuvimos en el Centro de Exposiciones de la Asamblea Directa de la Cumbre del Clima Y Bosque. En este marco, el Gobierno Provincial de Pastaza, desarrolló las tareas de presentación de la propuesta a nivel macro; y, asistía a la conferencia magistral del Gobernador de California, el Ex Presidente de los Estados Unidos y algunos otros muy reconocidos en el ámbito de la defensa del medio ambiente y la conservación. Vale indicar que en este foro estuvieron también los compañeros de Sarayaku, estuvieron también algunas nacionalidades de diferentes partes del mundo, fue un evento muy sonado a nivel de todos por el tema de preservación y conservación.

Nos dirigimos hacia la ciudad de Ukiah para poder tener el primer encuentro con las empresas de generación de equino terapia en el Estado de California.

Ya de aquí es prácticamente lo que logramos en las visitas que hicimos para ver lo que es la equino terapia, hicimos la visita a rancho de Sibiskit, este rancho posee un centro de equino terapias muy interesante, en donde nosotros más bien pudimos ver como se les trata a los animales, es decir a los equinos es un tratamiento diferente del equino, de lo que nosotros hacemos acá, claro ellos obviamente por los recursos que tienen son mayores, pero en cambio en materia de las instalaciones, nosotros superamos notablemente a las instalaciones que ellos tienen, indicándoles que ellos tienen solo terapias sobre el caballo, solo con equinos, ellos no tienen diversidad en terapias como nosotros, pero lo que sí es

cierto que vimos ciertas tecnologías que nos ayudan y nos ayudarían mucho acá, que es por ejemplo el tema de cómo llevarle a la persona con discapacidad encima del caballo, ellos tienen una especie de tecla que ayuda a levantar la silla y ponerlo directamente al caballo, este aparato cuesta alrededor de USD 3.500,00 y nos ofrecieron una ayuda para poder ver si nos envían acá al Ecuador.

Productos Alcanzados

- Se participó en la Cumbre de grupo GCF.
- Se apoyó para que la próxima Cumbre se desarrolle en la gobernación de Caquetá-Colombia, aquí se pidió por parte de los colombianos el apoyo del Gobierno Provincial de Pastaza, lo cual se dio porque nos pareció interesante que se haga en Colombia.
- Se apoyó para que se nombrará a la provincia de Zamora Chinchipe como observador del grupo GCF; la provincia de Zamora Chinchipe por primera vez es la que participa con Salvador Quishpe que estuvo allí, y Salvador fue no solamente como Prefecto de Zamora Chinchipe a ver cómo se desarrolla el tema de la GCF, sino que también fue como Presidente del CONGA para ver si podemos integrar a todas las provincias Amazónicas dentro de este grupo que sería algo novedoso, algo fortalecido y algo que nos permitiría rescatar recursos para toda la región.
- Se apoyó el acuerdo de gobiernos y pueblos indígenas; este acuerdo es importante, yo voy a pedir inclusive que este acuerdo se les haga conocer a todos ustedes, se les hará llegar por escrito, porque es un apoyo que ustedes se van a dar cuenta, más bien todo lo que está señalando el pueblo de Sarayaku, como que es contrario a lo que nosotros hemos resuelto.
- Se resumió las actividades realizadas en el año y fueron evaluadas exitosamente.
- Se obtuvo el financiamiento de los USD399.996, para la generación del Plan Ambiental Provincial de Pastaza.
- Se participó en la reunión anual de Under 2.
- Se participó de la Cumbre Mundial del Clima.
- Se obtuvo interesantes nexos con el Estado de California para la reforestación de áreas degradadas.
- Se entabló relación con el Centro de Equinoterapia para la publicidad y desarrollo de intercambios para el CITET.

Se desarrolló un trabajo importante para la provincia de Pastaza, cumpliendo el objetivo de generar una política pública importante en relación con la conservación del ambiente como también en el desarrollo de distintas alternativas de manejo posicionando a Pastaza como referente internacional y nacional de conservación y cumpliendo así lo estipulado en las metas del PDYOT y la visión institucional y provincial para el año 2025.

Aquí viene un anexo fotográfico de todas las actividades que realizamos que están sustentados de acuerdo a los anexos que ustedes pueden ver en las fotografías, estos son los temas que se pudieron tratar. Esto es lo que se ha hecho señores y doy a conocer del viaje que realizamos a California, cabe indicarles que ese viaje fue auspiciado por el grupo de la GCF, no fue con recursos del Gobierno Provincial.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto una inquietud, usted informa que prácticamente ya se ha conseguido una asignación de USD 399.996, estos

recursos dicen que estaría para un plazo de 18 meses de la inversión, a donde irían destinados estos recursos señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Esos recursos vienen a este Comité, esos recursos vienen allá y es por eso que es importante que se integren las comunidades y nacionalidades, porque es con ellos lo que se trabaja en tema de la inversión, es con ellos con el que se hace el Consorcio, eso prácticamente pertenece al Consorcio, es por eso que ese recurso no lo va a manejar el Gobierno Provincial, ni entran a las arcas del Gobierno Provincial.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Y valga la oportunidad señor Prefecto, como usted informa hubo de parte del pueblo Kichwa de Sarayaku una preocupación y yo si le sugiero señor Prefecto, ver la posibilidad de un acercamiento para ver, a lo mejor hay malos entendidos, con la finalidad de que todas las nacionalidades o a lo mejor con la participación de ellos e incluso conociendo y analizando cual es el convenio que se firmó y cuáles son las metas de esto precisamente, con la finalidad de que a lo mejor se llegue a un entendimiento del fondo mismo de todo este suceso, con la finalidad de que la provincia entera esté al tanto de esto, conocer cuál es el alcance del convenio, a fin de que poco a poco, si bien es cierto se aprobó una Ordenanza y que todo llegue a conocimiento. Señor Prefecto y todos conocemos que son precisamente las nacionalidades que están en la selva son los guardianes de nuestra selva, son quienes tienen que estar completamente enterados de este gran proyecto, esa es mi sugerencia señor Prefecto, tener un acercamiento creo que sí es importante para seguir en el avance de este proyecto. Finalmente, señor Prefecto dentro de la chacra que usted dice que a nivel mundial ha tenido un impacto de la forma como se está manejando tratando de asegurar la soberanía alimentaria desde la familia que es lo más importante, porque yo por ejemplo que ando siempre en el campo voy a San Ramón y la gente no se ha favorecido de este proyecto y vemos que en realidad existe pobreza, entonces yo sí creo que el Consejo Provincial poco a poco debe ir ampliando estos beneficios para que lleguen a estos sectores, porque ustedes conocen señor Prefecto que por ejemplo los compañeros de las nacionalidades sobre todo las más cercanas a la ciudad prácticamente ellos viven del pigüe, los tucos e incluso ya ni chacras tienen, ya vienen a comprar en el Puyo, entonces yo sí creo que debe irse ampliando esto de las chacras familiares, con eso estaríamos de alguna forma contribuyendo como usted dice a la familia y luego ampliando porque habrá un sobrante que en el futuro ellos puedan ir vendiendo y tener algo de recursos; en ese sentido señor Prefecto mi criterio y observación, porque cuando uno anda en el campo pisa lodo ahí es donde uno se da cuenta y usted que ha caminado en el campo si debe haberse dado cuenta señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Si tiene razón. ¿Se da por conocido entonces este informe?

SR. FRANKLIN MAYANCHA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Una pregunta más señor Prefecto, sobre el presupuesto que se ha conseguido, a penas ellos se presenten en el Consorcio, ellos ya pueden estar ejecutando ese proyecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Ya tienen, tienen inclusive un plazo de 18 meses, todos los que han firmado inclusive las Juntas Parroquiales todos son parte de ese Consorcio, todos participan.

SR. FRANKLIN MAYANCHA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Hay que presentar el proyecto allá.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Ahí mismo les ayudan las organizaciones, el Consorcio les orienta y les dicen cuáles son las inquietudes, por donde podemos guiar esos recursos, eso ya funciona con toda la ayuda y asistencia que tienen las organizaciones internacionales. Se da por conocido señores Consejeros. Señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO. - Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Ilda Grefa	Da por conocido el informe
2	Gerardo Cubi Cubi	Da por conocido el informe
3	Wellington Vásquez Maruri	Da por conocido el informe
4	Franklin Mayancha Ushigua	Da por conocido el informe
5	Iván Quishpe Chariguaman	Da por conocido el informe
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Da por conocido el informe
7	Sharon Tafur Moreno	Da por conocido el informe
8	Antonio Kubes Robalino	Da por conocido el informe

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 438-CP-GADPPz-2018.**- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el octavo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de octubre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA EN LA REUNIÓN ANUAL GCF 2018 Y CUMBRE MUNDIAL DE ACCIÓN CLIMÁTICA EN SAN FRANCISCO, CALIFORNIA, LOS DÍAS 09 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2018. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario una vez evacuado el octavo punto del orden del día, de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

NOVENO PUNTO: .- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL PUEDA SUSCRIBIR UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA VÍA PUYO –TARQUI – MADRE TIERRA – SHELL, DE LAS PARROQUIAS PUYO, TARQUI, MADRE TIERRA Y SHELL, POR UN MONTO APROXIMADO DE USD 2.514.155,97 (DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEÁMERICA CON 97/100) MÁS IVA.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señores Consejeros y señoras Consejeras, en realidad el objetivo de esto es tratar de satisfacer a la colectividad en materia vial por rangos de seguridad, yo había conversado con el señor Alcalde hace más o menos dos semanas atrás, señalándole de que hay una inquietud ciudadana muy fuerte porque la vía hacia la Tarquí - Madre Tierra está bastante deteriorada y que incluso podría correr el riesgo de sufrir algún tipo de accidente, como así sucedió en la vía 10 de Agosto - El triunfo, entonces le había señalado que existían dos preocupaciones una era en el tema del proyecto de alcantarillado que tiene el GAD Municipal y el otro en materia de competencia en función del territorio, entonces en ambos aspectos el señor Alcalde dijo que para proceder allá no hay ni los estudios del proyecto de alcantarillado, así que eso va a demorar no sabemos cuánto; y, el otro es que indudablemente él podría desprender parte del tema de la competencia que le corresponde dentro de los espacios que le corresponde a la ciudad para que el Gobierno Provincial pueda intervenir, entonces me dijo que en ese aspecto no tenía ningún inconveniente y cree que sería más bien favorable atender a los ciudadanos, porque es una exigencia de los ciudadanos y una vez que se socializó con el señor Alcalde, entiendo que el ya converso con los señores Concejales, ya se desprende el poder llevar a cabo este convenio, eso es lo que les quería poner de antecedente.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Una pregunta, ósea lo que se aprobó originalmente era dos millones, ahora se aumenta el monto, porque habla de dos millones ochocientos mil.

ARQ. FREDY ZABALA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. - Señor Prefecto, señora Viceprefecta y señores Consejeros buenas días; en realidad se hizo una revisión y una actualización en el presupuesto, entonces por esa razón hay un incremento me parece de cuarenta o cincuenta mil dólares y más el IVA.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Porque era dos millones cuatrocientos mil dólares

ARQ. FREDY ZABALA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. -Está incluido todo el mantenimiento de las paradas de buses de todo el trayecto de los 15 Km.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Bien señores en consideración de ustedes.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Al ser un proyecto priorizado y al ser este un mecanismo legal que toca hacer entre los gobiernos seccionales, yo mociono a que se lo apruebe.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Yo apoyo la moción del compañero por el bien de la provincia de Pastaza.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Existe la moción, señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO. - Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Ilda Grefa	Apoya la moción
2	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
3	Wellington Vásquez Maruri	Apoya la moción
4	Franklin Mayancha Ushigua	Apoya la moción
5	Iván Quishpe Chariguaman	Proponente, a favor de la moción

6	Gustavo Silva Vilcacundo	Apoya la moción
7	Sharon Tafur Moreno	Apoya la moción
8	Antonio Kubes Robalino	Apoya la moción

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 439-CP-GADPPz-2018.**- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el noveno punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de octubre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR Y AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL AB. ANTONIO KUBES SUSCRIBA UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LA VÍA PUYO-TARQUI-MADRE-TIERRA-SHELL; PARROQUIAS PUYO-TARQUI-MADRE-TIERRA-SHELL", POR UN MONTO APROXIMADO DE USD 2'514.155,97 (DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 97/100) MÁS IVA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario una vez evacuado el noveno punto del orden del día, de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

DECIMO PUNTO: CLAUSURA

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Previo a la clausura, quiero a todos ustedes señores Consejeros, señora Consejera, señora Viceprefecta hacerles una cordial invitación a que participen de las fiestas de provincialización por celebrarse los 59 de vida como provincia, todos cordialmente invitados a cada uno de los eventos que se encuentran en los folletos que se les acaba de entregar, donde está el programa de fiestas, desearles que indudablemente estas festividades que van a ser compartidas igual que siempre en cada uno de los cantones a los que vamos a llegar para que los disfruten plenamente, están programadas actividades en Santa Clara, Arajuno Mera y Pastaza, esta es la provincia nuestra, esta es nuestras fiestas esperemos que las disfrutemos como corresponde de nuestra parte hemos hecho el mayor de los esfuerzos para llevar adelante temas que ojalá nos ayuden a incrementar el tema turístico, que nos traigan gente, que vengan y disfruten, que vengan con recursos, que nos dejen recursos, promocionar a la provincia, esta es la ventana que tenemos para promocionar a Pastaza. Agradecerles por la predisposición de ustedes siempre en estas reuniones, que lo realizan de la mejor forma y con altura como siempre lo hacen, dicho esto señor Secretario usted sabrá determinar la hora en que se da por clausurada esta sesión

SECRETARIO. - Siendo las 12:01 se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:




Abg. Antonio Kubes Robalino
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA




Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente acta.

LO CERTIFICO




Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO